Poder

Sepan quantos esta carta de poder
vieren como nos el concejo justicia y re
gimiento desta muy noble y muy leal çiudad de lor
ca estando juntos segun que lo avemos
de uso y costumbre es a saber el liçençiado don
fernando [illegible] de [illegible] alcalde mayor en ella
don juan [illegible] del consejo don gonçalo [illegible]
de [illegible] don antonio de alcaraz don
diego manrique de [illegible] regidores de la
çiudad ayuntados con la dicha justiçia y re
gimiento damos nuestro poder cumplido
quan bastante de derecho se requiere y en tal caso
se requiere y mas puede y debe valer
a pero [illegible] escribano del numero
desta çiudad para que por nuestro nom
bre vaya a la çiudad de murçia y ante el
obispo o de este obispado y ante quien
nos convenga y paresca presente
testimonios requisiçiones y apelaçiones y
otros autos y diligençias que convengan
en la causa que se proçede por parte de
[illegible] contra el [illegible] por lo que dixo
en la [illegible] que hizo el domingo
de quasimodo que se contaron diez
y ocho deste presente mes y año sobre que
[illegible] [illegible] [illegible] ynstançia
de [illegible] [illegible] de la colegial desta
çiudad y sobre ello y lo a ello anexo y depen
diente [illegible] autos y diligen
çias judiçiales y estrajudiçiales que
convengan y los mismos que [illegible]
[illegible] presentes [illegible] apelando y pro
testando el [illegible] de la fuerça
y lo demas que convenga de qualesquier
autos o sentençias que se dieren o pro
nunçiaren y sacar testimonios del todo